

• Revista de Prensa •
Del 05/03/2019 al 06/03/2019



ÍNDICE

#	Fecha	Medio	Titular	Tipo
---	-------	-------	---------	------

NOTICIAS DE CNAE

1	06/03/2019	El Día, 35	En Canarias se pierden 7.000 pruebas del carné de conducir	Escrita
2	06/03/2019	El Día de Tenerife	"En Canarias se pierden 7.000 pruebas del carné de conducir"	Digital
3	05/03/2019	20 Minutos	La DGT inicia un proyecto piloto para distribuir equitativamente la capacidad de examen entre autoescuelas	Digital
4	05/03/2019	Europa Press	La DGT inicia un proyecto piloto en Sevilla para distribuir equitativamente la capacidad de examen entre autoescuelas	Digital
5	05/03/2019	gelanoticias.blogspot.com	Sevilla pondrá en marcha un proyecto piloto de la DGT para distribuir equitativamente la capacidad de examen entre las autoescuelas	Digital
6	05/03/2019	Teleprensa periódico digital	La DGT inicia un proyecto piloto para distribuir equitativamente la capacidad de examen entre autoescuelas	Digital
7	05/03/2019	sevilla24horas.com	La DGT inicia un proyecto piloto para distribuir equitativamente la capacidad de examen entre autoescuelas	Digital
8	05/03/2019	Gente Digital	La DGT inicia un proyecto piloto para distribuir equitativamente la capacidad de examen entre autoescuelas	Digital

SECTOR

9	06/03/2019	ABC Madrid, 71	El 30% visitan menos el centro desde la entrada en vigor de las restricciones	Escrita
10	06/03/2019	ABC, 48	«La sillita infantil del coche salva vidas, no es un accesorio»	Escrita
11	06/03/2019	Viva Sevilla, 3	DGT prueba su examen de autoescuelas	Escrita
12	06/03/2019	Segre Castellano Lleida, 11	Continúa la lista de espera para sacarse el carnet de conducir	Escrita
13	06/03/2019	El Día, 1	Las Islas pierden siete mil pruebas al año por falta de examinadores	Escrita
14	05/03/2019	ABC	La DGT aplicará en Sevilla un proyecto piloto de exámenes en autoescuelas	Digital
15	05/03/2019	Europa Press	Sevilla.- La DGT inicia un proyecto piloto para distribuir equitativamente la capacidad de examen entre autoescuelas	Digital
16	05/03/2019	Periodistadigital.com	¿Sabes cómo renovar el carnet de conducir: cuánto cuesta, plazos y puntos del permiso?	Digital
17	05/03/2019	El Día de Tenerife	Encuesta: ¿Hacen faltan más examinadores de Tráfico en Canarias?	Digital
18	05/03/2019	clubdeportivotenerife.es	12 consejos para evitar accidentes infantiles de tráfico según Todomaternidad	Digital

SOCIEDAD

“En Canarias se pierden 7.000 pruebas del carné de conducir”

●●● La Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE) critica la reducción de los exámenes diarios por cada funcionario de la Dirección General de Tráfico.

P.F., S/C de Tenerife

La administración decidió que, desde el día 1 del presente mes, los examinadores de la Dirección General de Tráfico reduzcan las pruebas que deben efectuar cada día. Así, cada funcionario pasa de realizar 13 a 12 exámenes para el permiso “B” cada jornada (de lunes a viernes), así como de 8 a 7 para los carnés profesionales. La respuesta de la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE) no se ha hecho esperar. El presidente de esta entidad, el tinerfeño José Miguel Báez, asegura que dicha medida supondrá que en Canarias se realicen anualmente unas 7.000 pruebas menos, lo que supone un perjuicio para los ciudadanos y para las empresas de formación vial.

Báez explica que en Santa Cruz

de Tenerife se reducirán unos 2.860 exámenes cada año.

Desde su punto de vista, la medida aplicada por la Dirección General de Tráfico implicará que el funcionario de refuerzo destinado a la provincia no servirá para mejorar, de forma efectiva, el servicio a los ciudadanos.

José Miguel Báez comenta que, a nivel nacional, las autoescuelas perderán 182.000 pruebas de circulación al año.

Indica que dicha rebaja absorbe por completo el trabajo de los 70 últimos funcionarios incorporados a la plantilla de la Dirección General de Tráfico y deja el servicio de exámenes en la misma situación que antes de la oposición, celebrada el pasado año.

Báez aclara que “no nos oponemos, ni muchísimo menos, a que los funcionarios tengan una mejor



José Miguel Báez dice que faltan 115 plazas vacantes de examinadores./ EL DÍA

calidad de vida, pero que las autoridades arreglen primero la falta de personal que hay” para llevar a cabo los exámenes de los permisos de conducir.

A juicio del presidente de la Confederación Nacional de Autoescuelas, “no podemos permitirnos el lujo de perder casi 200.000 pruebas, mientras que en la plantilla

de Tráfico todavía hay 115 plazas vacantes por cubrir, de las 903 con que cuenta” para hacer los exámenes.

José Miguel Báez manifiesta que “no queremos culpar” a los actuales responsables de la Dirección General de Tráfico, “ya que sabemos que se trata de un acuerdo heredado de la anterior Admi-

nistración, pero a la sociedad española y a las autoescuelas nos han dejado de nuevo abandonadas”.

Para el líder de la CNAE, “en muchas provincias, la gente que quiere sacarse el carné no obtiene a tiempo un servicio por el que paga una tasa que, por cierto, no es nada barata”.

En esa línea, José Miguel Báez afirma que “rogamos a los responsables de la DGT que corrijan de una vez esta deficiencia, que

Báez opina que los refuerzos aplicados no servirán para una mejora efectiva

ya se hace insostenible para la economía de nuestras pequeñas empresas”. “Solicitamos del Gobierno de la nación que se tome un poco de interés en los puestos de trabajo que proporciona el sector (unos 30.000) y en los ciudadanos de este país que necesitan obtener el permiso de conducir para trabajar, presentarse a una oposición o para el simple hecho de ir al supermercado o a llevar a los niños al colegio”, indica Báez.

Añade que “la Confederación Nacional de Autoescuelas hace responsable al Gobierno de la nación del cierre de las autoescuelas afectadas y de la pérdida de los puestos de trabajo que se están produciendo y continuarán produciéndose”.

"En Canarias se pierden 7.000 pruebas del carné de conducir"

original

La Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE) critica la reducción de los exámenes diarios por cada funcionario de la Dirección General de Tráfico.



"En Canarias se pierden 7.000 pruebas del carné de conducir"

P.F., S/C de Tenerife

La administración decidió que, desde el día 1 del presente mes, los examinadores de la Dirección General de Tráfico reduzcan las pruebas que deben efectuar cada día. Así, cada funcionario pasa de realizar 13 a 12 exámenes para el permiso "B" cada jornada (de lunes a viernes), así como de 8 a 7 para los carnés profesionales. La respuesta de la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE) no se ha hecho esperar. El presidente de esta entidad, el tinerfeño José Miguel Báez, asegura que dicha medida supondrá que en Canarias se realicen anualmente unas 7.000 pruebas menos, lo que supone un perjuicio para los ciudadanos y para las empresas de formación vial.

Báez explica que en Santa Cruz de Tenerife se reducirán unos 2.860 exámenes cada año.

Desde su punto de vista, la medida aplicada por la Dirección General de Tráfico implicará que el funcionario de refuerzo destinado a la provincia no servirá para mejorar, de forma efectiva, el servicio a los ciudadanos.

José Miguel Báez comenta que, a nivel nacional, las autoescuelas perderán 182.000 pruebas de circulación al año.

Indica que dicha rebaja absorbe por completo el trabajo de los 70 últimos funcionarios incorporados a la plantilla de la Dirección General de Tráfico y deja el servicio de exámenes en la misma situación que antes de la oposición, celebrada el pasado año.

Báez aclara que "no nos oponemos, ni muchísimo menos, a que los funcionarios tengan una mejor calidad de vida, pero que las autoridades arreglen primero la falta de personal que hay" para llevar a cabo los exámenes de los permisos de conducir.

A juicio del presidente de la Confederación Nacional de Autoescuelas, "no podemos permitirnos el lujo de perder casi 200.000 pruebas, mientras que en la plantilla de Tráfico

todavía hay 115 plazas vacantes por cubrir, de las 903 con que cuenta" para hacer los exámenes.

José Miguel Báez manifiesta que "no queremos culpar" a los actuales responsables de la Dirección General de Tráfico, "ya que sabemos que se trata de un acuerdo heredado de la anterior Administración, pero a la sociedad española y a las autoescuelas nos han dejado de nuevo abandonadas".

Para el líder de la CNAE, "en muchas provincias, la gente que quiere sacarse el carné no obtiene a tiempo un servicio por el que paga una tasa que, por cierto, no es nada barata".

En esa línea, José Miguel Báez afirma que "rogamos a los responsables de la DGT que corrijan de una vez esta deficiencia, que ya se hace insoportable para la economía de nuestras pequeñas empresas". "Solicitamos del Gobierno de la nación que se tome un poco de interés en los puestos de trabajo que proporciona el sector (unos 30.000) y en los ciudadanos de este país que necesitan obtener el permiso de conducir para trabajar, presentarse a una oposición o para el simple hecho de ir al supermercado o a llevar a los niños al colegio", indica Báez.

Añade que "la Confederación Nacional de Autoescuelas hace responsable al Gobierno de la nación del cierre de las autoescuelas afectadas y de la pérdida de los puestos de trabajo que se están produciendo y continuarán produciéndose".

La DGT inicia un proyecto piloto para distribuir equitativamente la capacidad de examen entre autoescuelas

original



Sevilla.- La DGT inicia un proyecto piloto para distribuir equitativamente la ca

DGT

Según ha informado la DGT en una nota, el proyecto se pondrá en funcionamiento en la provincia de Sevilla de forma experimental en un par de semanas y el objetivo de Tráfico es que se implante con carácter permanente un par de semanas después. La Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla mantendrá una reunión próximamente con las autoescuelas con el objetivo de iniciar el simulacro.

Además, la DGT trata de establecer un criterio uniforme para todas las provincias, de manera que se irá implantando gradualmente en las restantes jefaturas. Sevilla sería así la tercera provincia española en establecer esta instrucción, ya vigente en Bilbao y Zaragoza.

A la reunión técnica, que ha estado presidida por el subdelegado del Gobierno en Sevilla, Carlos Toscano, también ha asistido la jefa provincial de Tráfico, Ana Luz Jiménez, y las principales asociaciones de autoescuelas como Asociación Provincial de Autoescuelas de Sevilla (Apaes), la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE), la Agrupación Provincial de Autoescuelas de Sevilla (Agrupas) y Apacde.

Al respecto, el subdelegado del Gobierno ha explicado que el nuevo sistema "permitirá una mayor organización de las autoescuelas", en la medida que podrán conocer las fechas de exámenes con suficiente antelación y con una cadencia parametrizable.

NUEVA INSTRUCCIÓN

Además de distribuir de forma equitativa y proporcional la capacidad de examen entre las autoescuelas, la nueva instrucción de la DGT asigna más capacidad de examen a las autoescuelas con mayor porcentaje de aptos en primera convocatoria y reduce el número de aspirantes en segundas y sucesivas convocatorias.

De esta forma, se distribuye la capacidad de examen entre la bolsa de alumnos de cada autoescuela. Así, la "bolsa" está formada por una sección para el permiso B -alumnos que han aprobado el examen teórico y todavía no han obtenido el permiso- y otra sección para el resto de permisos -alumnos con la destreza aprobada y estén pendientes de aprobar la circulación-.

El sistema aplica un factor de corrección basado en el porcentaje de aptos de la autoescuela en primera convocatoria. Sólo se tendrá en cuenta los datos para el permiso B y debido a las distintas características de los centros de examen, los datos se segmentarán por 'Centro de

Examen'. Asimismo, los datos se actualizarán periódicamente. En cualquier caso, si no hubiera datos suficientes para obtener la media de aptos -autoescuela de nueva creación o número de exámenes insuficiente- no se aplicará ninguna corrección.

- "En el camino hacia el Camp Nou intento no pisar ninguna línea"
- Muere Janice Freeman, concursante del equipo de Miley Cyrus en 'La Voz'
- "En Google las subidas salariales las hace un algoritmo que no sabe de género"



La DGT inicia un proyecto piloto en Sevilla para distribuir equitativamente la capacidad de examen entre autoescuelas

original

DGT

SEVILLA, 5 Mar. (EUROPA PRESS) -

La subdirectora general de Tráfico, María José Aparicio Sanchiz, ha presentado este martes a los representantes de las asociaciones de autoescuelas de la provincia de Sevilla los puntos básicos de Capacidad de las Pruebas de Aptitud (CAPA), el proyecto piloto de la Dirección General de Tráfico (DGT) para distribuir de forma equitativa y proporcional la capacidad de examen entre las autoescuelas y regular las capacidades, en definitiva, de forma más objetiva.

Según ha informado la DGT en una nota, el proyecto se pondrá en funcionamiento en la provincia de Sevilla de forma experimental en un par de semanas y el objetivo de Tráfico es que se implante con carácter permanente un par de semanas después. La Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla mantendrá una reunión próximamente con las autoescuelas con el objetivo de iniciar el simulacro.

Además, la DGT trata de establecer un criterio uniforme para todas las provincias, de manera que se irá implantando gradualmente en las restantes jefaturas. Sevilla sería así la tercera provincia española en establecer esta instrucción, ya vigente en Bilbao y Zaragoza.

A la reunión técnica, que ha estado presidida por el subdelegado del Gobierno en Sevilla, Carlos Toscano, también ha asistido la jefa provincial de Tráfico, Ana Luz Jiménez, y las principales asociaciones de autoescuelas como Asociación Provincial de Autoescuelas de Sevilla (Apaes), la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE), la Agrupación Provincial de Autoescuelas de Sevilla (Agrupas) y Apacde.

Al respecto, el subdelegado del Gobierno ha explicado que el nuevo sistema "permitirá una mayor organización de las autoescuelas", en la medida que podrán conocer las fechas de exámenes con suficiente antelación y con una cadencia parametrizable.

NUEVA INSTRUCCIÓN

Además de distribuir de forma equitativa y proporcional la capacidad de examen entre las autoescuelas, la nueva instrucción de la DGT asigna más capacidad de examen a las autoescuelas con mayor porcentaje de aptos en primera convocatoria y reduce el número de aspirantes en segundas y sucesivas convocatorias.

De esta forma, se distribuye la capacidad de examen entre la bolsa de alumnos de cada autoescuela. Así, la "bolsa" está formada por una sección para el permiso B --alumnos que han aprobado el examen teórico y todavía no han obtenido el permiso-- y otra sección para el resto de permisos --alumnos con la destreza aprobada y estén pendientes de aprobar la circulación--.

El sistema aplica un factor de corrección basado en el porcentaje de aptos de la autoescuela en primera convocatoria. Sólo se tendrá en cuenta los datos para el permiso B y debido a las distintas características de los centros de examen, los datos se segmentarán por 'Centro de Examen'. Asimismo, los datos se actualizarán periódicamente.

En cualquier caso, si no hubiera datos suficientes para obtener la media de aptos --autoescuela de nueva creación o número de exámenes insuficiente-- no se aplicará ninguna corrección.



Sevilla pondrá en marcha un proyecto piloto de la DGT para distribuir equitativamente la capacidad de examen entre las autoescuelas

Gelán Noticias • original



- * Con el plan CAPA, las autoescuelas podrán conocer las fechas de exámenes con suficiente antelación y con una cadencia parametrizable
- * La Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla mantendrá próximamente una reunión con el sector para iniciar un simulacro, de cara a implantar el sistema en un par de semanas
- * Según el subdelegado del Gobierno, la nueva instrucción permitirá “una mayor organización de las autoescuelas” y regula las capacidades de forma más objetiva

La subdirectora general de Tráfico, M^a José Aparicio Sanchiz, ha presentado hoy a los representantes de las asociaciones de autoescuelas de la provincia de Sevilla los puntos básicos de CAPA (Capacidad de las Pruebas de Aptitud), el proyecto piloto de la Dirección General de Tráfico (DGT) para distribuir de forma equitativa y proporcional la capacidad de examen entre las autoescuelas y regular las capacidades, en definitiva, de forma más objetiva.

A la reunión técnica, que ha estado presidida por el subdelegado del Gobierno en Sevilla, Carlos Toscano Sánchez, también ha asistido la jefa provincial de Tráfico, Ana Luz Jiménez Ortega, y las principales asociaciones de autoescuelas: APAES (Asociación Provincial de Autoescuelas de Sevilla), CNAE (Confederación Nacional de Autoescuelas), AGRUPAS (Agrupación Provincial de Autoescuelas de Sevilla) y APACDE.

El proyecto, que ha sido acogido con satisfacción por las asociaciones de autoescuelas, se pondrá en funcionamiento en la provincia de Sevilla de forma experimental en un par de semanas y el objetivo de Tráfico es que se implante con carácter permanente un par de semanas después. La Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla mantendrá una reunión próximamente con las autoescuelas con el objetivo de iniciar el simulacro.

Además, la DGT trata de establecer un criterio uniforme para todas las provincias, de manera que se irá implantando gradualmente en las restantes jefaturas. Sevilla sería así la tercera provincia española en establecer esta instrucción, ya vigente en Bilbao y Zaragoza.

El subdelegado del Gobierno ha explicado que el nuevo sistema “permitirá una mayor organización de las autoescuelas”, en la medida que podrán conocer las fechas de exámenes con suficiente antelación y con una cadencia parametrizable.

Nueva instrucción

Además de distribuir de forma equitativa y proporcional la capacidad de examen entre las autoescuelas, la nueva instrucción de la DGT asigna más capacidad de examen a las autoescuelas con mayor porcentaje de aptos en primera convocatoria y reduce el número de aspirantes en segundas y sucesivas convocatorias.

De esta forma, se distribuye la capacidad de examen entre la bolsa de alumnos de cada autoescuela. La “bolsa” está formada por:

- Para el permiso B: alumnos que han aprobado el examen teórico y todavía no han obtenido el permiso.
- Resto de permisos: alumnos con la destreza aprobada y estén pendientes de aprobar la circulación.

El sistema aplica un factor de corrección basado en el porcentaje de aptos de la autoescuela en primera convocatoria. Sólo se tendrá en cuenta los datos para el permiso “B” y debido a las

distintas características de los centros de examen, los datos se segmentarán por “Centro de Examen”. Asimismo, los datos se actualizarán periódicamente.

En cualquier caso, si no hubiera datos suficientes para obtener la media de aptos (autoescuela de nueva creación o número de exámenes insuficiente) no se aplicará ninguna corrección.

La DGT inicia un proyecto piloto para distribuir equitativamente la capacidad de examen entre autoescuelas

original



Sevilla.- La DGT inicia un proyecto piloto para distribuir equitativam

La subdirectora general de Tráfico, María José Aparicio Sanchiz, ha presentado este martes a los representantes de las asociaciones de autoescuelas de la provincia de Sevilla los puntos básicos de Capacidad de las Pruebas de Aptitud (CAPA), el proyecto piloto de la Dirección General de Tráfico (DGT) para distribuir de forma equitativa y proporcional la capacidad de examen entre las autoescuelas y regular las capacidades, en definitiva, de forma más objetiva.

Según ha informado la DGT en una nota, el proyecto se pondrá en funcionamiento en la provincia de Sevilla de forma experimental en un par de semanas y el objetivo de Tráfico es que se implante con carácter permanente un par de semanas después. La Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla mantendrá una reunión próximamente con las autoescuelas con el objetivo de iniciar el simulacro.

Además, la DGT trata de establecer un criterio uniforme para todas las provincias, de manera que se irá implantando gradualmente en las restantes jefaturas. Sevilla sería así la tercera provincia española en establecer esta instrucción, ya vigente en Bilbao y Zaragoza.

A la reunión técnica, que ha estado presidida por el subdelegado del Gobierno en Sevilla, Carlos Toscano, también ha asistido la jefa provincial de Tráfico, Ana Luz Jiménez, y las principales asociaciones de autoescuelas como Asociación Provincial de Autoescuelas de Sevilla (Apaes), la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE), la Agrupación Provincial de Autoescuelas de Sevilla (Agrupas) y Apacde.

Al respecto, el subdelegado del Gobierno ha explicado que el nuevo sistema "permitirá una mayor organización de las autoescuelas", en la medida que podrán conocer las fechas de exámenes con suficiente antelación y con una cadencia parametrizable.

NUEVA INSTRUCCIÓN

Además de distribuir de forma equitativa y proporcional la capacidad de examen entre las autoescuelas, la nueva instrucción de la DGT asigna más capacidad de examen a las autoescuelas con mayor porcentaje de aptos en primera convocatoria y reduce el número de aspirantes en segundas y sucesivas convocatorias.

De esta forma, se distribuye la capacidad de examen entre la bolsa de alumnos de cada autoescuela. Así, la "bolsa" está formada por una sección para el permiso B --alumnos que han aprobado el examen teórico y todavía no han obtenido el permiso-- y otra sección para el resto de permisos --alumnos con la destreza aprobada y estén pendientes de aprobar la

circulación--.

El sistema aplica un factor de corrección basado en el porcentaje de aptos de la autoescuela en primera convocatoria. Sólo se tendrá en cuenta los datos para el permiso B y debido a las distintas características de los centros de examen, los datos se segmentarán por 'Centro de Examen'. Asimismo, los datos se actualizarán periódicamente. En cualquier caso, si no hubiera datos suficientes para obtener la media de aptos --autoescuela de nueva creación o número de exámenes insuficiente-- no se aplicará ninguna corrección.

--EUROPA PRESS--

La DGT inicia un proyecto piloto para distribuir equitativamente la capacidad de examen entre autoescuelas

admin • [original](#)

EUROPA PRESS

- La subdirectora general de Tráfico, María José Aparicio Sanchiz, ha presentado este martes a los representantes de las asociaciones de autoescuelas de la provincia de Sevilla los puntos básicos de Capacidad de las Pruebas de Aptitud (CAPA), el proyecto piloto de la Dirección General de Tráfico (DGT) para distribuir de forma equitativa y proporcional la capacidad de examen entre las autoescuelas y regular las capacidades, en definitiva, de forma más objetiva.



Según ha informado la DGT en una nota, el proyecto se pondrá en funcionamiento en la provincia de Sevilla de forma experimental en un par de semanas y el objetivo de Tráfico es que se implante con carácter permanente un par de semanas después. La Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla mantendrá una reunión próximamente con las autoescuelas con el objetivo de iniciar el simulacro.

Además, la DGT trata de establecer un criterio uniforme para todas las provincias, de manera que se irá implantando gradualmente en las restantes jefaturas. Sevilla sería así la tercera provincia española en establecer esta instrucción, ya vigente en Bilbao y Zaragoza.

A la reunión técnica, que ha estado presidida por el subdelegado del Gobierno en Sevilla, Carlos Toscano, también ha asistido la jefa provincial de Tráfico, Ana Luz Jiménez, y las principales asociaciones de autoescuelas como Asociación Provincial de Autoescuelas de Sevilla (Apaes), la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE), la Agrupación Provincial de Autoescuelas de Sevilla (Agrupas) y Apacde.

Al respecto, el subdelegado del Gobierno ha explicado que el nuevo sistema “permitirá una mayor organización de las autoescuelas”, en la medida que podrán conocer las fechas de exámenes con suficiente antelación y con una cadencia parametrizable.

NUEVA INSTRUCCIÓN

Además de distribuir de forma equitativa y proporcional la capacidad de examen entre las autoescuelas, la nueva instrucción de la DGT asigna más capacidad de examen a las autoescuelas con mayor porcentaje de aptos en primera convocatoria y reduce el número de aspirantes en segundas y sucesivas convocatorias.

De esta forma, se distribuye la capacidad de examen entre la bolsa de alumnos de cada autoescuela. Así, la “bolsa” está formada por una sección para el permiso B -alumnos que han aprobado el examen teórico y todavía no han obtenido el permiso- y otra sección para el resto de permisos -alumnos con la destreza aprobada y estén pendientes de aprobar la circulación-.

El sistema aplica un factor de corrección basado en el porcentaje de aptos de la autoescuela

en primera convocatoria. Sólo se tendrá en cuenta los datos para el permiso B y debido a las distintas características de los centros de examen, los datos se segmentarán por 'Centro de Examen'. Asimismo, los datos se actualizarán periódicamente. En cualquier caso, si no hubiera datos suficientes para obtener la media de aptos -autoescuela de nueva creación o número de exámenes insuficiente- no se aplicará ninguna corrección.

[Ir a la fuente](#)

Author: EUROPA PRESS



La DGT inicia un proyecto piloto para distribuir equitativamente la capacidad de examen entre autoescuelas

original

SEVILLA, 5 (EUROPA PRESS)

La subdirectora general de Tráfico, María José Aparicio Sanchiz, ha presentado este martes a los representantes de las asociaciones de autoescuelas de la provincia de Sevilla los puntos básicos de Capacidad de las Pruebas de Aptitud (CAPA), el proyecto piloto de la Dirección General de Tráfico (DGT) para distribuir de forma equitativa y proporcional la capacidad de examen entre las autoescuelas y regular las capacidades, en definitiva, de forma más objetiva.

Según ha informado la DGT en una nota, el proyecto se pondrá en funcionamiento en la provincia de Sevilla de forma experimental en un par de semanas y el objetivo de Tráfico es que se implante con carácter permanente un par de semanas después. La Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla mantendrá una reunión próximamente con las autoescuelas con el objetivo de iniciar el simulacro.

Además, la DGT trata de establecer un criterio uniforme para todas las provincias, de manera que se irá implantando gradualmente en las restantes jefaturas. Sevilla sería así la tercera provincia española en establecer esta instrucción, ya vigente en Bilbao y Zaragoza.

A la reunión técnica, que ha estado presidida por el subdelegado del Gobierno en Sevilla, Carlos Toscano, también ha asistido la jefa provincial de Tráfico, Ana Luz Jiménez, y las principales asociaciones de autoescuelas como Asociación Provincial de Autoescuelas de Sevilla (Apaes), la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE), la Agrupación Provincial de Autoescuelas de Sevilla (Agrupas) y Apacde.

Al respecto, el subdelegado del Gobierno ha explicado que el nuevo sistema "permitirá una mayor organización de las autoescuelas", en la medida que podrán conocer las fechas de exámenes con suficiente antelación y con una cadencia parametrizable.

NUEVA INSTRUCCIÓN

Además de distribuir de forma equitativa y proporcional la capacidad de examen entre las autoescuelas, la nueva instrucción de la DGT asigna más capacidad de examen a las autoescuelas con mayor porcentaje de aptos en primera convocatoria y reduce el número de aspirantes en segundas y sucesivas convocatorias.

De esta forma, se distribuye la capacidad de examen entre la bolsa de alumnos de cada autoescuela. Así, la "bolsa" está formada por una sección para el permiso B --alumnos que han aprobado el examen teórico y todavía no han obtenido el permiso-- y otra sección para el resto de permisos --alumnos con la destreza aprobada y estén pendientes de aprobar la circulación--.

El sistema aplica un factor de corrección basado en el porcentaje de aptos de la autoescuela en primera convocatoria. Sólo se tendrá en cuenta los datos para el permiso B y debido a las distintas características de los centros de examen, los datos se segmentarán por 'Centro de Examen'. Asimismo, los datos se actualizarán periódicamente. En cualquier caso, si no hubiera datos suficientes para obtener la media de aptos --autoescuela de nueva creación o número de exámenes insuficiente-- no se aplicará ninguna corrección.

Cómo se percibe Madrid Central

En porcentaje sobre encuestados



Fuente: Moovit / Pons Seguridad Vial

(1) Carsharing, patinetes, motossharing, taxi, Uber, Cabify...

ABC

Encuesta sobre Madrid Central

El 30% visitan menos el centro desde la entrada en vigor de las restricciones

► Casi la mitad no han cambiado su forma de moverse y el 40% ven el transporte público más saturado

M. R. DOMINGO
MADRID

Hace tres meses que comenzó, en fase de pruebas, el área de Madrid Central, una medida con la que el Gobierno de Manuela Carmena pretendía reducir la proporción de emisiones de gases contaminantes en la capital y cambiar la forma de moverse de los madrileños. Sin embargo, según una encuesta elaborada por Moovit y la consultora Pons Seguridad Vial a la que ha tenido acceso ABC, casi la mitad de los sondeados (47,4%) no han cambiado sus hábitos a la hora de circular por la ciudad y casi un tercio (el 29,6%) han optado por visitar menos el centro. Además, del total, el 17,2% reconocen que ahora usa más el transporte público y solo el 5,5% han usado más el taxi y las VTC o ha probado nuevas opciones como el carsharing, el motossharing o los patinetes eléctricos.

El estudio se ha realizado en una muestra poblacional de 2.385 personas, de las que un 73,5% no son residentes en el distrito de Centro y el 26,5% restante sí viven en el área prohibida para los vehículos sin etiquetas de la Dirección General de Tráfico. En cuanto al nivel de conocimiento, los sondeados consideran que en estos 95 días de prueba están mejor informados que antes en un 33%. No obstante, el 32,5% no creen que se hayan enterado mejor de la medida y el 34,5% afirman que sabe lo mismo que antes de ponerse en marcha.

De todos ellos, el 51,4% todavía no

Los transportistas temen el desabastecimiento por las sanciones

La Asociación de Transportistas Autónomos cree que después del próximo 15 de marzo, cuando el Ayuntamiento comenzará a multar por los accesos no autorizados a Madrid Central, habrá una «avalancha de sanciones» ante «la gran cantidad de situaciones no contempladas» en el área de restricción al tráfico o se generará un «alarmante desabastecimiento» de productos y en servicios básicos.

Según la asociación, en la reunión de la mesa de evaluación de la Distribución Urbana hubo «falta de capacidad» para dar «soluciones» por parte de los responsables municipales.

ATA lamenta la «escasa voluntad» del Ayuntamiento para atajar las importantes carencias detectadas por los profesionales del transporte a la hora de pedir permisos especiales para casos puntuales.

han notado ningún beneficio a raíz de la entrada en vigor de esta medida, que comenzará a imponer sanciones económicas de hasta 90 euros a los conductores que accedan sin autorización a partir del próximo 15 de marzo.

En segundo lugar, un 24,7% sí que

destacan que es «más fácil caminar»; otro 12% tiene la percepción de que hay «menos contaminación» en el ambiente; solo un 9,3% notan menos ruido; y, por último, el 2,6% restante creen que es «más fácil aparcar».

Por el contrario, el mayor inconveniente que destacan un 38,8% de los sondeados es que «el transporte público está más saturado». Casi un tercio del total (un 27,2%) «tarda más en desplazarse» y a un 8,3% le resulta «más complicado aparcar». Sin embargo, un cuarto de los sondeados (el 25,7%) no ven ningún inconveniente en la medida.

Con respecto a qué medio de transporte público utilizan con más frecuencia para ir al centro, el metro es la opción más escogida por el 72,3%, seguido de los autobuses de la Empresa Municipal de Transportes (EMT) con un 53,5%, y el tren de Cercanías con un 20,5%. Una cuarta parte de los usuarios, proporción que coincide con el número de encuestados que son residentes, escogieron la opción «a pie» como la forma en la que más se desplazan por el centro. Poco más de un 10% viajan en taxi o en VTC con bastante frecuencia y apenas un 3,7% utilizan habitualmente los vehículos de carsharing y un 2,7% prefieren usar Bicimad.

El 44% pondrían un suspenso

Si tuvieran que poner una nota para evaluar la entrada en vigor de Madrid Central, para el 44,8% de los sondeados la nota elegida es un suspenso, de los que el 23% llegan incluso calificarlo con un 0. El 4,7% le pondrían un 1; el 6%, un 2; el 5,9%, un 3; y el 4,4%, un 4.

Por el contrario, entre los que aprueban la medida, un 13% la calificarían con un 10; el 8,3%, un 9; el 19% le concederían un notable; el 5,3%, le darían un 6; y el 9,6% restante, le otorgarían el aprobado raspado.

«La sillita infantil del coche salva vidas, no es un accesorio»

► La seguridad y su compatibilidad con el vehículo deben determinar la elección

RAQUEL ALCOLEA DÍAZ
BAYREUTH (ALEMANIA)

Ni su color, ni su diseño, ni su precio... Lo que importa para elegir una sillita de auto es la seguridad, pues es un elemento que «salva vidas». Según la DGT, el uso correcto de sistemas de retención infantil (SRI) reduce en un 75% las muertes de menores en accidentes y en un 90%, las lesiones

A la hora de elegir el SRI, algunos padres acuden a comprarlo sin saber lo que quieren ni lo que necesitan, siguiendo recomendaciones de conocidos o que encuentran en internet.

Pero la clave para elegir bien, según explica Carlos Azagra, experto de Cybex, reside en que el sistema elegido sea compatible con el vehículo.

Compatibilidad

El ángulo de la base del asiento, el espacio interior y el número de puertas pueden influir en la elección. Como explica Azagra, un vehículo cuya base del asiento esté muy inclinada requerirá una silla que ofrezca «un buen ángulo de reclinado para evitar que la cabeza del niño se venza hacia adelante y se mantenga dentro del área de seguridad del reposacabezas, evitando que quede expuesta ante cualquier colisión», aclara.

En cuanto al espacio interior, Azagra indica que el tamaño de las sillas varía de unas marcas a otras y que si se prevé adquirir un coche a corto plazo, es aconsejable comprobar su compatibilidad con el SRI. «Se han dado casos



Los expertos defienden el sentido contrario a la marcha hasta los 4 años ^{ABC}

Seguridad
Los sistemas de retención infantil reducen un 75% las muertes de los menores en accidentes

en los que, tras elegir la sillita, descubren al probarla que no es compatible con el coche bien por el tipo de instalación (con o sin «isofix»), o bien por la altura del techo, el funcionamiento del retractor del cinturón o por la existencia de un baúl guarda objetos.

El número de puertas afecta a la seguridad pasiva y a la funcionalidad. Así, el experto de Cybex indica que existen prestaciones útiles para 5 puertas, que son irrelevantes para 3 puertas (como el giro de 180° o 360° de las sillas sobre bases «isofix»).

Las medidas que ofrecen las homologaciones son guías basadas en me-

dias europeas y, en algunos casos, pueden no representar bien al niño. Por eso, aconseja acercarse con él a un punto de venta especializado para probar la silla «in situ». Si se compra antes de que nazca el bebé, aconseja la del grupo 0+, que le acoge mejor en los primeros meses de vida.

Aunque el Real Decreto 667/2015 prevé el uso obligatorio del SRI hasta una estatura de 135 cm, los expertos de Cybex recomiendan utilizarla hasta que el niño supere los 150 cm. Asimismo, sugieren mantener el sentido contrario a la marcha y la sujeción con arnés hasta los cuatro años, pues en caso de impacto frontal la silla actúa como cáscara protectora y la absorción del golpe se reparte por una superficie amplia y mejor preparada.

PROYECTO PILOTO Busca distribuir equitativamente la capacidad de examen entre todas

DGT prueba su examen de autoescuelas

SEVILLA | Sevilla pondrá en marcha un proyecto piloto de la Dirección General de Tráfico para distribuir equitativamente la capacidad de examen entre las autoescuelas, según un comunicado de la Subdelegación del Gobierno.

La subdirectora general de Tráfico, María José Aparicio Sanchiz, ha presentado este martes a los representantes de las asociaciones de autoescuelas sevillanas los puntos básicos de CAPA (Capacidad

Sevilla será la tercera provincia española en establecer esta instrucción, ya activa en Bilbao y Zaragoza

de las Pruebas de Aptitud), este proyecto piloto para distribuir de forma equitativa y proporcional la capacidad de examen entre las autoescuelas y regular las capacidades.

El proyecto, que ha sido acogido con satisfacción por las asociaciones de autoescuelas, se pondrá en funcionamiento en la provincia de Sevilla de forma experimental en un par de semanas y el objetivo es que se implante con carácter permanente un par de semanas después, que se iniciará con un simulacro.

La DGT trata de establecer un criterio uniforme para todas las provincias, de manera que se irá implantando gra-

dualmente en las restantes Jefaturas. Sevilla sería la tercera provincia española en establecer esta instrucción, ya vigente en Bilbao y Zaragoza.

El subdelegado del Gobierno en Sevilla, Carlos Toscano, ha explicado que el nuevo sistema "permitirá una mayor organización de las autoescuelas", en la medida que podrán conocer las fechas de exámenes con suficiente antelación y con una "cadencia parametrizable".

TRÁFICO

Continúa la lista de espera para sacarse el carnet de conducir

| LLEIDA | “Todavía hay personas que no han podido sacarse el carnet de conducir por la huelga de examinadores del pasado mes de diciembre”. Así lo aseguraba ayer el presidente de La Federació d’Autoescoles de Catalunya (FAC), el leridano Raül Viladrich, durante la firma del convenio entre la FAC y Rodi Motor Services por el que la empresa mecánica ofrecerá distintos descuentos en productos y servicios a las 691 autoescuelas asociadas. Asimismo, Viladrich explicó que actualmente la demarcación de Lleida cuenta con 6 examinadores más 1 itinerante y advirtió que es insuficiente y que necesitan 8 examinadores y más personal administrativo para poder funcionar con “normalidad”.

AUTOESCUELAS

Las Islas pierden siete mil pruebas al año por falta de examinadores → **35**

La DGT aplicará en Sevilla un proyecto piloto de exámenes en autoescuelas

05-03-2019 / 14:31 h EFE • [original](#)

Sevilla pondrá en marcha un proyecto piloto de la Dirección General de Tráfico para distribuir equitativamente la capacidad de examen entre las autoescuelas, según un comunicado de la Subdelegación del Gobierno.

La subdirectora general de Tráfico, María José Aparicio Sanchiz, ha presentado hoy a los representantes de las asociaciones de autoescuelas de la provincia de Sevilla los puntos básicos de CAPA (Capacidad de las Pruebas de Aptitud), el proyecto piloto de la DGT para distribuir de forma equitativa y proporcional la capacidad de examen entre las autoescuelas y regular las capacidades.

El proyecto, que ha sido acogido con satisfacción por las asociaciones de autoescuelas, se pondrá en funcionamiento en la provincia de Sevilla de forma experimental en un par de semanas y el objetivo es que se implante con carácter permanente un par de semanas después.

La Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla mantendrá una reunión próximamente con las autoescuelas con el objetivo de iniciar el simulacro.

La DGT trata de establecer un criterio uniforme para todas las provincias, de manera que se irá implantando gradualmente en las restantes jefaturas.

Sevilla sería así la tercera provincia española en establecer esta instrucción, ya vigente en Bilbao y Zaragoza.

El subdelegado del Gobierno en Sevilla, Carlos Toscano, ha explicado que el nuevo sistema "permitirá una mayor organización de las autoescuelas", en la medida que podrán conocer las fechas de exámenes con suficiente antelación y con una "cadencia parametrizable".

Además de distribuir de forma equitativa y proporcional la capacidad de examen entre las autoescuelas, se asigna más capacidad de examen a las autoescuelas con mayor porcentaje de aptos en primera convocatoria y reduce el número de aspirantes en segundas y sucesivas convocatorias.

Medio	Europa Press	Fecha	05/03/2019
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	555 666	V. CPM	45 EUR (50 USD)
Pág. vistas	788 020	V. Publicitario	4801 EUR (5437 USD)

<https://fotos.europapress.es/f1976321/>

StackPath

original

StackPath

¿Sabes cómo renovar el carnet de conducir: cuánto cuesta, plazos y puntos del permiso?

original



Carnet RS

Muchas veces aparecen estas dudas en muchos conductores. **Renovar el carnet de conducir** es un trámite sencillo desde que no es necesario acudir a las Jefaturas Provinciales de la Tráfico, pues se puede realizar todo el proceso en cualquier centro que expide los certificados médicos. En la página web de la DGT hay un listado con todos los centros homologados. No obstante, para aquellos que lo deseen, se puede ir a renovar a las Jefaturas de Tráfico como toda la vida, aunque se precisa cita previa, bien por teléfono (060) o a través de dgt.es, según recoge Juan Ferrari en [eleconomista](#).

Sin embargo, hay algunas precisiones que conviene tener en cuenta para evitarnos trámites innecesarios y pagar de más. Para empezar la terminología. Aunque todos hablamos de "carnet de conducir", su término exacto es permiso de conducción, no permiso de conducir, y licencia de conducción, este último para el caso del documento que permite el uso de ciclomotores y otros vehículos especiales como los tractores.

Lo primero a tener en cuenta es que si el permiso está caducado, no podemos conducir y de hacerlo, nos arriesgamos a una multa de 200 euros por cometer una infracción calificada como grave.

El coste total varía dependiendo del precio del reconocimiento médico para obtener el informe de aptitud psicofísica, que puede variar de forma sustancial dependiendo del centro, entre unos mínimos de 20 euros y unos máximos que pueden superar los **60 euros**. Pero siempre, hay que asegurarse de que el centro está homologado.

La tasa de la **DGT** es siempre la misma, 24,10 euros en caso de renovación, y 20,40 euro por duplicado. Los mayores de 70 años no pagan tasa, y cuando por razones médicas la prórroga sea por un plazo inferior al establecido, los precios de las tasas serán de 19,30 euros hasta cuatro años, 14,50 euros hasta 3 años, 9,70 euros hasta dos años y 4,9 euros un año o menos 4,90 euros.

Formas de pago de las tasas

Con tarjeta bancaria o cargo en cuenta por internet en www.dgt.es

Con tarjeta bancaria en las Jefaturas de Tráfico y

Con cargo en cuenta bancaria o en efectivo (modelo 791 disponible en Jefaturas y en www.dgt.es) en una sucursal bancaria.

Cómo renovar el carnet de conducir

Lo primero a tener en cuenta, es el motivo por el que se ha de renovar el carnet. Ni los trámites ni los costes son los mismos. La renovación se lleva a cabo cuando el periodo de validez del carnet ha caducado y se puede hacer tres meses antes de la fecha tope. No obstante, adelantar la presentación de la solicitud no supone, en ningún caso, pérdida de días de validez, ya que la prórroga se empezará a contar desde la fecha en que la autorización que se quiere renovar pierde vigencia.

Plazos de renovación según tipo de carnet

El período de vigencia varía según el tipo de permiso. Es de 10 años para los siguientes casos:

AM (licencia). Ciclomotores de dos o tres ruedas y cuatriciclos ligeros. La edad mínima para obtenerlo será de quince años cumplidos.

A1 motocicletas con una cilindrada máxima de 125 cm³ y potencia máxima de 11 kW. La edad mínima para obtenerlo es de dieciséis años cumplidos.

A2 motocicletas con una potencia máxima de 35 kW. La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.

A motocicletas y triciclos de motor. La edad mínima para obtenerlo será de veinte años cumplidos.

B autoriza para conducir los siguientes vehículos:

Automóviles cuya masa máxima no exceda de 3.500 kg y no más de ocho pasajeros además del conductor.

Vehículos con un remolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg

Triciclos y cuatriciclos de motor.

Motos de hasta 125 cc sin sidecar y que no superen una potencia de 11 kW, siempre que hayan transcurrido más de tres años desde que te sacaste el permiso de circulación B

La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.

Según la edad

El periodo se acorta a la mitad cuando el conductor ha cumplido los 65 años que deberá renovar su permiso o permisos cada 5 años.

Para el resto de permisos -C1, C1 + E, C, C + E, D1, D1 + E, D y D + E- de índole más profesional, los periodos se reducen considerablemente. Por debajo de los 65 años, se renueva cada 5 años y una vez cumplidos, cada 3 años.

No obstante, en todos los permisos, la vigencia está condicionada a que el titular no haya perdido totalmente sus puntos y a que mantenga los requisitos exigidos para su otorgamiento. Igualmente el período de vigencia podrá reducirse si se comprueba que su titular padece enfermedad o deficiencia susceptible de agravarse.

Causas que impiden la renovación

En cualquier caso, existen dos causas por las que no se podrá renovar el permiso o licencia de circulación. La primera por la privación por resolución judicial del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores y la segunda, la intervención; medida cautelar o suspensión del permiso o licencia, tanto se hayan acordado en vía judicial o administrativa (haber perdido los puntos).

Tráfico, una vez constatada la pérdida de la totalidad de los puntos asignados, iniciará el procedimiento para declarar la pérdida de vigencia del carnet. Esta declaración de pérdida de vigencia del permiso supone que el conductor deberá entregar el permiso o licencia en la

Jefatura Provincial de Tráfico y no podrá conducir por un período de 6 meses, plazo que será de 3 meses en el caso de conductores profesionales. Transcurrido este plazo, podrá obtener un nuevo permiso, debiendo superar para ello un curso de sensibilización y reeducación vial, así como superar la prueba teórica establecida reglamentariamente.

Duplicado del carnet de conducir

Un segundo motivo para renovar el carnet de conducir es el extravío, deterioro o sustracción del documento o por la modificación de alguno de los datos del permiso (nombre, apellido, fecha de nacimiento); pero no por el cambio de domicilio del titular. Desde la DGT advierten de que técnicamente no se trata de una renovación, sino de la emisión de un duplicado y los trámites y costes varían.

La principales diferencias estriban en que no se precisa un nuevo informe reconocimiento médico, que en caso de robo se exige una denuncia ante la policía, que el trámite se realiza en las Jefaturas Provinciales de Tráfico, para lo cual se necesita cita previa y que la tasa es algo más baja, 20,40 euros (en caso de cambio de datos es gratuito).

Para un duplicado se debe aportar una solicitud de duplicado con el impreso oficial, el justificante del pago de la tasa y el DNI en vigor.

Pero la causa más frecuente es la renovación por haber agotado el periodo de validez. En este caso, recordar como ya se ha comentado, que el trámite se puede realizar en las Jefaturas de la DGT o en los centros de reconocimiento de conductores.

Renovar en centros médicos

Ellos se encargan de todos los trámites. Para obtener la renovación, piden que el conductor acredite su identidad mediante DNI o pasaporte original, y para los extranjeros comunitarios se precisa presentar el original en vigor de la autorización de residencia o documento o pasaporte de su país y certificado de inscripción en el registro central de extranjero. En el caso de extranjero no comunitarios, la autorización de residencia. En todos los casos, se debe presentar el permiso de conducción que se quiere renovar.

En el centro, se realiza una exploración medida para obtener el informe de aptitud psicofísica, se abona las tasas de 24,10 euros (mediante transferencia a la DGT), se hace la foto que se incluirá en el carnet y se firma la solicitud de renovación o prórroga.

Renovar en Jefaturas de Tráfico

Los trámites son más engorrosos. Primero hay que solicita el impreso oficial, en distintos idiomas, aunque se puede obtener también la página web de la DGT. Se abona la tasa, y se acredita la identidad de la misma forma que en los centros de reconocimiento de conductores.

Se debe presentar el informe de aptitud psicofísica obtenido previamente en un centro de reconocimiento que lo enviará de forma telemática al Registro de Conductores de la DGT. Por último se deberá llevar una fotografía original de 32 x 26 mm en color y con fondo liso, tomada de frente con la cabeza descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona. Cuando se trate de solicitantes que por su religión lleven el cabello cubierto, se admitirán las fotografías con velo, siendo la única limitación para su admisión que el óvalo del rostro aparezca totalmente descubierta desde el nacimiento del pelo hasta el mentón, de forma que no impida o dificulte la identificación de la persona.

Renovación desde el extranjero

Igualmente, se puede solicitar la renovación o el duplicado a través de las representaciones diplomáticas o consulares con la siguiente documentación: copia del pago de la tasa de la DGT. Los gastos de la transferencia serán por cuenta del interesado haciendo constar en el concepto de la misma y por este orden: DNI, apellidos y nombre y tasa de renovación

permiso de conducir.

Un informe de aptitud psicofísica expedido por un médico del país donde se encuentre el interesado y visado por la Misión Diplomática u Oficina Consular de España en dicho país con una fotografía reciente del solicitante. Deberá especificar la aptitud para la conducción.

Renovar un permiso caducado

Desde el 27/1/2008, fecha en que entró en vigor una reforma del del Reglamento General de Conductores, no es preciso examinarse de nuevo cuando han transcurrido más de cuatro años desde que un permiso de conducir caduca y su titular no lo ha renovado.

No tiene sobrecoste renovar el carnet una vez haya caducado, pero una vez sobrepasada la fecha límite, pero recuerde que no se puede conducir si está caducado y, de hacerlo, se arriesga a una multa de 200 euros.

Participación en eldia.es, encuestas

original

05/03

¿Está a favor de que los taxistas de Santa Cruz y La Laguna compartan servicios en situaciones especiales?

EL DÍA *es*

Encuestas

12 consejos para evitar accidentes infantiles de tráfico según Todomaternidad

original

/COMUNICAE/

Según la Fundación Mapfre, la principal causa externa de muerte infantil son los accidentes de tráfico. ¿Descuidan los españoles la seguridad de sus bebés en el coche?

Durante el periodo 1990-2015, entre 1 de cada 3 y 1 de cada 2 niños fallecidos en España por causas externas ha sido víctima de un accidente de circulación. Según los datos de DGT (Dirección General de Tráfico), en el año 2017 (último año del que se tiene estadísticas), 156 niños perdieron la vida en España debido a un accidente de tráfico.

Pero, no sólo hay que tener en cuenta el número de niños fallecidos, sino también el número de heridos graves que en España fueron 225 en el 2017. En muchos casos, las secuelas o la discapacidad que sufren estos niños después del accidente les marcan significativamente y a lo largo de toda su vida.

En conclusión, todos los días del año, algo más de 1 niño muere o sufre heridas graves debido a un accidente de tráfico.

Dentro de los accidentes de tráfico con víctimas menores de 15 años, los dos más importantes son los atropellos y los accidentes en turismos y furgonetas.

“Respecto a los atropellos, la mejor forma de evitarlos es, sobre todo, con educación vial. Hay que enseñar a los niños las normas básicas sobre seguridad vial. Por ejemplo, que siempre hay que cruzar la calle por los pasos de cebra, con semáforos en verde para el peatón y en compañía de un adulto” – explican desde Todomaternidad.eu

También es muy importante que los padres tomen una serie de medidas para evitar que sus hijos sean atropellados en su compañía:

Los niños siempre deben jugar en parques, plazas y zonas recreativas habilitadas para ello. Es decir, en lugares cerrados al tráfico.

Nunca hay que usar el móvil cuando se cruza la calle, y menos en compañía de un menor. Su uso reduce la capacidad de atención.

Debe mirarse a izquierda y derecha y otra vez a la izquierda antes de cruzar. Asimismo, hay que mirar en todas direcciones cuando se está cruzando por el paso de cebra.

Siempre hay que ir por la acera, excepto cuando haya que cruzar la calle.

Hay que prestar especial atención a los pasos de peatones que no tengan semáforo. Sólo hay que cruzar cuando el conductor haya parado completamente su vehículo. Además, se recomienda establecer contacto visual con quien lo conduce.

¿Y cómo evitar los accidentes de tráfico cuando van niños en un turismo o furgoneta? En este caso, la responsabilidad total la tiene el adulto. Primero porque es el que conduce y, si siempre es importante respetar las normas de circulación, lo es más aun cuando se viaja con menores.

Entonces, la primera forma de evitarlos es respetado las normas de tráfico: no superar los límites de velocidad, respetar los lugares donde se puede y donde no se puede adelantar, etc.

La otra forma de evitarlos en usando un sistema de retención infantil (SRI) adecuado y asegurarse de que se utiliza siempre, por muy corto que sea el trayecto, y correctamente tanto por parte del adulto como por parte del niño.

Por eso, es importante seguir los siguientes consejos:

Elegir una silla acorde al peso y a la altura del niño y que esté debidamente homologada.

Poner la silla de coche en el asiento trasero, no sólo porque lo obliga la ley hasta que el niño mida 135 cm, sino porque es el sitio más seguro al estar más alejado de cualquier zona de impacto.

No todos los vehículos ni todas las sillas lo admiten, pero la sujeción es más firme y segura con el sistema ISOFIX.

Si es posible, es mejor escoger una silla mirando hacia atrás porque protege, sobre todo, la zona del cuello, columna y cabeza.

Ajustar correctamente el arnés al niño. Un arnés holgado aumenta el movimiento del niño hacia delante en caso de frenazo o choque frontal. Además, podría hacer que el niño se escurriera hacia abajo, haciendo que el arnés se quede demasiado cerca de su cuello. Por último, un arnés demasiado suelto facilita que el niño se suelte y se quede sin protección. Para asegurarse de que el arnés está bien ajustado, lo mejor es introducir los dedos entre el arnés y el cuerpo del niño. Si no se puede introducir más de dos dedos, está bien ajustado.

No utilizar una silla de coche durante más de 6 años ya que, con el tiempo, va perdiendo sus cualidades. Esto es sumamente importante en caso de utilizar sillas usadas o de segunda mano, pero no sólo eso. En este tipo de sillas es importante valorar minuciosamente su estado para descartar cualquier tipo de deterioro, así como conocer su historial, es decir, asegurarse de que no haya sufrido ningún accidente que le haya podido producir daños.

Cuando los niños son más mayores, es importante comprobar que se abrochan los cinturones o el arnés y de que no se los desabrochan durante el trayecto. También es importante vigilar para que no saquen los brazos fuera del arnés ya que esto perjudica seriamente la seguridad del menor, llegando incluso a provocar que el niño se salga de la sillita.

Fuente [Comunicae](#)

[Ir a la fuente](#)

Author: